

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027  
ACTA NO. 40, DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Buenos días a todos, sean bienvenidos, a esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II, 60, 69 fracción II y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega todos vigentes; se comienza la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle 29 por 28 de la colonia Centro; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.** Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

**PUNTO UNO:** El Secretario procede, Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega.

**PUNTO DOS:** En uso de la palabra el Presidente del H. Ayuntamiento; habiendo la totalidad de los regidores y por lo tanto Quórum Legal, los invito a ponerse de pie, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día 29 de diciembre de 2025, declaro iniciada esta Decima SÉPTIMA Sesión Ordinaria de Cabildo; pueden sentarse.

**PUNTO TRES:** en el desahogo del siguiente punto de conformidad con el Artículo 42 y 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche

**ORDEN DEL DIA**

Se procedió seguidamente para su aprobación el **Orden del día.**

**ORDEN DEL DIA**

1.	<b>LISTA DE ASISTENCIA.</b>
2.	<b>DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.</b>
3.	<b>LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.</b>
4.	<b>PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.</b> LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIERREZ TESORERO MUNICIPAL.

5.	<b>PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL LIC. OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.</b> LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIÉRREZ- TESORERO MUNICIPAL.
6.	<b>ASUNTOS GENERALES.</b>
7.	<b>ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.</b>
8.	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>

El secretario informa al Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.

A continuación, se procede a desahogar el cuarto punto del Orden del día:

**PUNTO CUATRO:** PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL cual es presentado por el Licenciado Edmundo Pérez Gutiérrez.

Al termino se somete a votación económica EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Informo a usted Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones;

La regidora Marina Esperanza Uc Yah manifiesta el Presupuesto de Egresos es la gestión financiera que establece el presupuesto que desatinara los gastos públicos, planificar y aceptar recursos para los diferentes sectores, en mi observancia para mí como regidor es necesario contar con la información de los POA de cada dirección con anticipación para hacer un análisis con mayor detenimiento.

El presupuesto de egresos es crucial para garantizar un manejo adecuado de los recursos públicos contribuyendo al bienestar de la sociedad y al desarrollo sostenible.

Por lo que considero muy acertado los siguientes puntos:

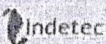
- El presupuesto destinado para la adquisición de un camión recolector de basura.
- La organización de la dirección de deportes.
- La austeridad empleada en las actividades de los festejos.

Estaré oportunamente vigilante de la aplicación de cada uno de los recursos y compromisos.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL LIC. OSWALDO DELCARMEN GONZÁLEZ PÉREZ.**

*[Handwritten signature]*

 <b>Municipio de Escárcega</b> <b>ESTADO CAMPECHE</b> <b>Estado de Actividades</b> <b>Del 01/nov./2025 al 30/nov./2025</b> <small>(Cifras en Pesos)</small>		Fecha y hora de Impresión
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
IMPUESTOS	\$3,720,991.43	\$44,193,296.83
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$463,948.22	\$12,191,600.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$1,313,837.05	\$25,141,321.28
APROVECHAMIENTOS	\$40,894.24	\$545,568.03
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,862,411.92	\$6,213,806.62
	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$20,096,980.41	\$415,182,603.17
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$19,342,861.91	\$403,897,058.17
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$754,118.50	\$11,285,535.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$3,500,000.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$3,500,000.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$27,317,971.84</b>	<b>\$459,378,899.70</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$18,606,232.78	\$261,017,565.60
SERVICIOS PERSONALES	\$13,568,050.21	\$165,811,166.87
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,341,218.76	\$24,456,352.49
SERVICIOS GENERALES	\$2,696,963.82	\$70,800,046.24
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$5,290,864.40	\$42,922,144.16
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,244,870.56	\$3,914,055.04
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,265,138.48	\$21,830,228.70
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$1,409,124.97	\$3,855,427.33
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,372,730.41	\$12,387,906.09
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$934,527.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$1,492,699.18
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$1,492,699.18
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Indetec

Municipio de Escárcega  
ESTADO CAMPECHE  
Estado de Actividades  
Del 01/nov./2025 al 30/nov./2025  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 15/dic./2025 11:28 a. m.

Usu: ARELY  
Rep: rptEstadoActividades

Concepto	2025	2024
INVERSIÓN PÚBLICA		
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$111,490,985.16
	\$0.00	\$111,490,985.16
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$23,897,097.19</b>	<b>\$416,923,394.10</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$3,420,874.65</b>	<b>\$42,452,505.60</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.A.E. Edmundo Pérez Gutiérrez  
Tesorero Municipal

L.J.C. Oswaldo del Carmen Gonzalez Perez  
Síndico de Hacienda

Expuesto el punto anterior se somete a votación económica referente a **EL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Presidente del H. Ayuntamiento, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 7 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **MAYORIA** los presentes **EL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PARRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**PUNTO SEIS: ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo asuntos que tratar se dio paso al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO SIETE: ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.**

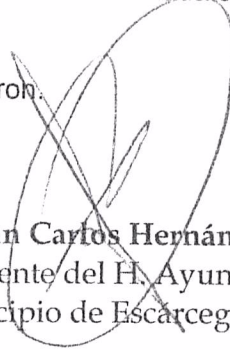
Habiéndose agotado los puntos en el Orden del día, todos los presentes estando de pie se entonó nuestro Himno Campechano.

**PUNTO OCHO: CLAUSURA DE LA SESIÓN**


Con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Señoras, señores regidores y síndicos, siendo las ocho horas con cincuenta y tres minutos del día 29 de diciembre de 2025, declaro terminada esta Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.


Firmando en ella los que intervinieron.




**Lic. Juan Carlos Hernández Rath.**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche



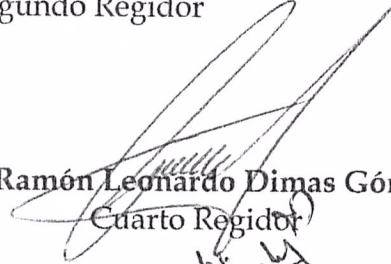
**C. Mélida Coj Padilla.**  
Primer Regidor



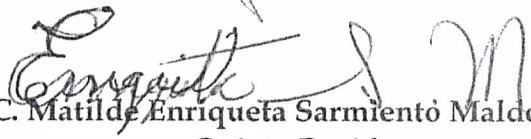
**MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón**  
Segundo Regidor



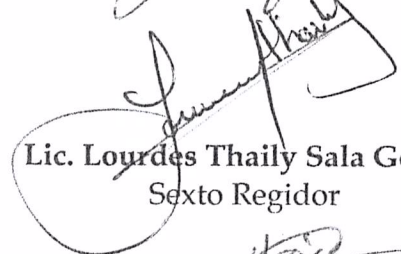
**Mtra. Telvina Pedraza Hernández**  
Tercer Regidor



**C. Ramón Leonardo Dimas Gómez**  
Cuarto Regidor




**C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado**  
Quinto Regidor

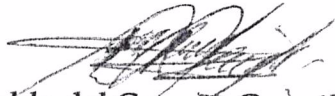


**Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez**  
Sexto Regidor

**C. Noel Valencia Valladares**  
Séptimo Regidor



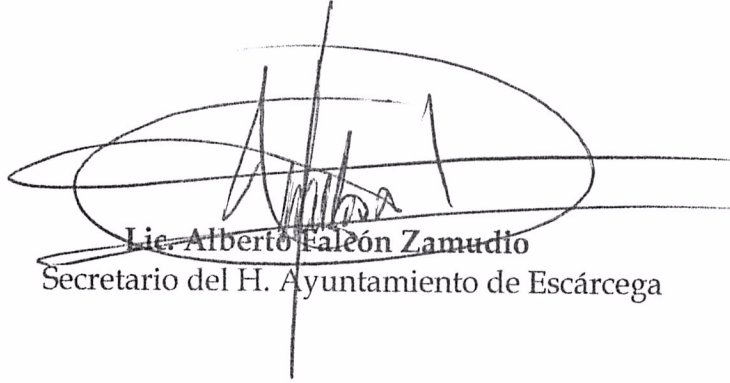
**Profa. Marina Esperanza Uc Yah**  
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.  
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchín Carrillo.  
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Alberto Falcón Zamudio  
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega

Sesión Ordinaria de Cabildo  
29 de diciembre de 2025  
AFZ/mec